

13 de setiembre de 2022  
CNE-AI-OF-125-2022

Señor  
Alejandro José Picado Eduarte  
Presidente

**Asunto:** Octavo Informe Compra de vacunas contra el COVID-19 denominado **AU-009-2022 INF**

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar con fecha corte 30 de abril de 2022, el **Informe AU-009-2022 INF** referente al **“Octavo informe sobre la Administración, Uso y Disposición de Recursos Depositados en el Fondo Nacional de Emergencias para la Compra de Vacunas Contra el Covid-19”**, en atención a lo dispuesto la Ley N°9942, Artículo N°2 *“Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020”*<sup>1</sup> y en cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno<sup>2</sup>.

Atentamente,

Elizabeth Castillo Cerdas  
**Auditora Interna**

C: Archivo  
ECC/SAS/mdm

<sup>1</sup> Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

<sup>2</sup> Publicada en La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.

**AU-009-2022 INF**

**INFORME RESUMEN EJECUTIVO**

**“OCTAVO INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y DISPOSICIÓN DE  
RECURSOS DEPOSITADOS EN EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA LA  
COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19”**

Contenido

¿CUÁL ES EL ORIGEN? .....	3
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?.....	3
¿QUÉ ENCONTRAMOS?.....	4
¿QUÉ SIGUE? .....	13

## ¿CUÁL ES EL ORIGEN?

Este informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°2 de la Ley N°9942 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021*”<sup>3</sup>, con el cual se aprueba el traslado de recursos por medio de transferencia corriente al **Fondo Nacional de Emergencias (FNE)**, destinados a la compra de vacunas contra el COVID-19 y que a la vez instruye a la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), emitir informes “*cada 2 meses*” para evaluar “*la administración, uso y disposición de dichos recursos, así como el procedimiento de adquisición*”.

El presente informe comprende las actividades realizadas por la CNE en el periodo comprendido entre el 01 de mayo, 2022 y el 30 de junio, 2022.

Es importante recalcar que la oportunidad en la emisión del informe depende de lo que tarden las unidades administrativas involucradas en remitir la información y la conciliación de esta, para iniciar la revisión.

Abarca la evaluación selectiva de procedimientos, trámites y documentación emitida por la administración, utilizando las técnicas, prácticas e instrumentos de Auditoría que se consideran necesarios.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Este informe basa su importancia en el Acuerdo N° 046-03-2020, de la sesión extraordinaria N° 03-03-2020 del 15 de marzo, 2020, donde la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, recomienda a la Presidencia de la República, la declaración del estado de emergencia en el territorio nacional, por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, obteniéndose como resultado la publicación del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.

Considerando que la emergencia provocada por el COVID-19, es una emergencia compleja y por lo tanto requiere la incorporación de diversos sectores, como es el caso de salud, economía, turismo, etc, indicando que la condición sanitaria viene dándose en el país desde inicios del 2020, momento en que se diagnosticó el primer caso positivo de Covid-19 en Costa Rica y el creciente aumento en los casos de personas contagiadas por las nuevas variantes causadas por el virus, su agresividad y potencial aumento de la transmisibilidad y mortalidad, tanto a nivel mundial como nacional, se hace indispensable contar con medidas de prevención y contención de la enfermedad y así evitar un aumento exponencial de casos, hospitalizaciones y fallecimientos, situación en la que es de suma importancia la aplicación de protocolos y la vacunación, principales herramientas contra la enfermedad provocada

<sup>3</sup> De la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020” Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

por el COVID-19, convirtiéndose la adquisición de vacunas en una estrategia medular en la posible contención del virus y con ello la posibilidad de normalizar la economía del país.

Dadas las condiciones descritas, para el año 2022 mediante el acuerdo de Junta Directiva N° 226-10-2021, del 13 de octubre, 2021, Sesión Extraordinaria 09-10-2021, aprueba el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, para la adquisición de Vacunas 2022 y que los recursos serán tramitados por el Ministerio de Hacienda mediante la presentación de ley de presupuesto extraordinario, según oficio DM-1062-2021 de dicho ministerio.

El presente estudio se justifica en un imperativo legal, además de:

- ✓ Magnitud de los recursos involucrados (materialidad o importancia relativa).
- ✓ Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Art. 22, inciso b).
- ✓ Uso de recursos del FNE.

### ¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Mediante acuerdo N° 193-09-20, del 25 de setiembre, 2020 la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, compuesta por 3.097.823 personas para lo cual se requieren 6.195.645 dosis con un costo total estimado de \$70.773.708,00 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos), cuya responsabilidad de ejecución estará a cargo de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; no obstante, se tienen otros acuerdos que vienen a aumentar el presupuesto inicial, a saber:

<b>CUADRO N°1</b>				
<b>PLAN DE INVERSION "APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN LA POBLACION VULNERABLE 2020-2021"</b>				
<b>ACUERDO JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DOSIS</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>MONTO DOLARES</b>
193-09-2020	25/09/2020	6,037,675	Adquisición de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	70,773,708.00
071-03-2021	17/03/2021	1,000,350	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	5,171,830.90
109-05-2021	10/05/2021	2,000,700	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	24,157,806.60
141-06-2021	16/06/2021		Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones.	50,000.00
164-07-2021	13/07/2021		Costo de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos	314,294.07
212-09-2021	01/09/2021		Costo de donación Canada/España, bandeja olímpica, insumos adicionales, ajuste en los precios unitarios de los insumos	310,773.78
277-12-2021	16/12/2021		Traslado a la reserva presupuestaria del Plan 2022, Acuerdo 226-10-2021	-7,001,280.00
012-01-2022	19/01/2022		Traslados aéreos para recepción de donaciones de Francia y España e insumos	460,654.72
<b>TOTAL PLAN DE INVERSION VACUNAS E INSUMOS AL 30-06-2022</b>				<b>94,237,788.07</b>
265-11-2021 /1	25/11/2021	500,000	Compra de 500 mil vacunas Pfizer a España	9,154,228.28
277-12-2021/1	15/12/2021		Traslados aéreos para recepción de donaciones e insumos	142,228.28
				<b>9,296,456.56</b>

FUENTE: Acuerdos de Junta Directiva ELABORACION: Propia  
 1 En relación con lo que establece este acuerdo, lo que se realiza es una redistribución de los fondos para la adquisición de mas dosis, esto sin incrementar el monto del Plan de Inversión

Dada la continuidad de la situación pandémica para el periodo 2022, se establece un nuevo Plan de inversión que permite la adquisición de nuevas vacunas, tanto para adulto como pediátricas, según el acuerdo N° 226-10-2021, el cual se aprueba por un monto de \$91.248.509,02 (noventa y un millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos nueve dólares con 02 centavos), y de acuerdo con la información del equipo interdisciplinario de la CNE encargado del control de vacunas, corresponde a 3.500.000 dosis. Basado en los oficios N° MS-DM-8114-2021 y MS-DM-8116-2021, del Ministerio de Salud que remite las justificaciones técnicas que fundamentan la autorización de la vacunación en menores de 12 años.

Posteriormente cuando se firma el contrato y la sexta enmienda con la empresa Pfizer Free Zone Panamá, se contrata un total de 3.500.640 dosis a la empresa según se visualiza la sección 2.3 punto d) ***“En la Fecha Efectiva de la Sexta Enmienda, el Comprador deberá presentar a Pfizer una Orden de Compra legalmente vinculante e irrevocable por tres millones quinientas mil seiscientos cuarenta (3,500,640) dosis del Producto para su entrega en el año natural 2022, las “Dosis en Firme 2022”***” (pág.6), situación que en la séptima enmienda (pág.13) a la hora de realizar la distribución queda de la siguiente manera:

Adultos	2,457,000
Pediátricas	1,044,000
<b>Total</b>	<b>3,501,000</b>

De acuerdo con los datos suministrados se logra visualizar que existen variaciones en cuanto a la cantidad de dosis establecidas en la información suministrada por el equipo interdisciplinario de la CNE y en las mencionadas enmiendas.

Por lo señalado anteriormente, se crea una incertidumbre importante ya que no se relaciona lo señalado en el acuerdo con lo que establecen las enmiendas, situación que debe ser corregida en forma inmediata por los responsables de realizar las enmiendas, para que la Dirección Ejecutiva eleve ante la Junta Directiva de la CNE el número correcto de dosis contratadas, con el fin de que se realice la corrección al acuerdo N° 226-10-2021.

Además, es importante destacar lo que indica el acuerdo N° 277-12-2021, del 15 diciembre, 2021, Sesión Ordinaria 24-12-2021, en su punto 2:

2. Instruir a la Administración de la CNE, para que traslade de los recursos disponibles en el Plan de Inversión ***“Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable”*** aprobado para la adquisición de vacunas durante los años 2020 y 2021, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva Acuerdo N° 193-08-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020, la suma de \$7,001,280.00 (siete millones mil doscientos ochenta dólares exactos) para que sirva como reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado ***“Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable”***, para la adquisición de las Vacunas 2022 aprobado mediante acuerdo N° 226-10-2021.

El acuerdo N° 035-02-2022, del 16 de febrero, 2022, Sesión Ordinaria 03-02-2022, permite la adquisición de insumos requeridos para la aplicación de las vacunas donadas por el gobierno de los USA, por un monto de \$236.839,46, (doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve dólares con 46/100).

Por lo anterior, en relación con los acuerdos ya indicados, esta Auditoría Interna podría interpretar que el segundo Plan de Inversión “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*” para el año 2022, debería quedar tal y como se muestra en el cuadro resumen:

<b>CUADRO N°2</b>				
<b>PLAN DE INVERSION "APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN LA POBLACION VULNERABLE 2022</b>				
<b>ACUERDO JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DOSIS</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>MONTO DOLARES</b>
226-10-2021	13/10/2021	3,500,000	Aprobación del Plan de Inversión para vacunación 2022. los recursos se tramitaran por medio del Ministerio de Hacienda, según oficio DM-1062-2021, siendo la CCSS la designada como unidad ejecutora.	\$91,248,509.02
277-12-2021	16/12/2021		Traslado a la reserva presupuestaria del Plan 2022, Acuerdo 226-10-2021	7,001,280.00
035-02-2022	16/02/2022		Adquisición de los insumos requeridos para la aplicación de las vacunas donadas por el gobierno los USA. El contenido presupuestario de este aumento se sigue fundamentando con base en el oficio N° DM-1062-2021, del Ministerio de Hacienda, según se indica en el Acuerdo N° 226-10-2021, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 09-10-2021, celebrada el 13 de octubre 2021.	\$236,839.46
<b>TOTAL PLAN DE INVERSION VACUNAS E INSUMOS AL 30/04/2022</b>				<b>98,486,628.48</b>
<small>FUENTE: Acuerdos de Junta Directiva</small>			<small>ELABORACION: Propia</small>	

La información suministrada por el equipo interdisciplinario de la CNE para el Plan de Inversión, “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable 2020-2021*” se mantiene incólume, razón por la cual no se presentan los datos en este informe, ya que han sido manifestados con anterioridad.<sup>4</sup>

Situación que de igual forma se da con los datos suministrados para el Plan de Inversión, “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, la adquisición de

<sup>4</sup> Sexto informe de vacunas, AU-004-2022, remitido con oficio CNE-AI-OF-039-2022

vacunas 2022, aprobado en el acuerdo 226-10-2021, de la Sesión extraordinaria N° 09-10-2021, del 13 de octubre, 2021.<sup>5</sup>

Se reitera que el Gobierno de Costa Rica en los inicios de la pandemia suscribió tres convenios para la compra de vacunas, de conformidad con el Plan de inversión para el año 2020-2021, estimando que la vacunación es la principal estrategia para disminuir la transmisibilidad del virus, mismos que han sido detallados en los informes previos emitidos por esta Auditoría. No obstante, para el Plan de Inversión 2022, se establece acuerdo para comprar vacunas solo con la empresa Pfizer.

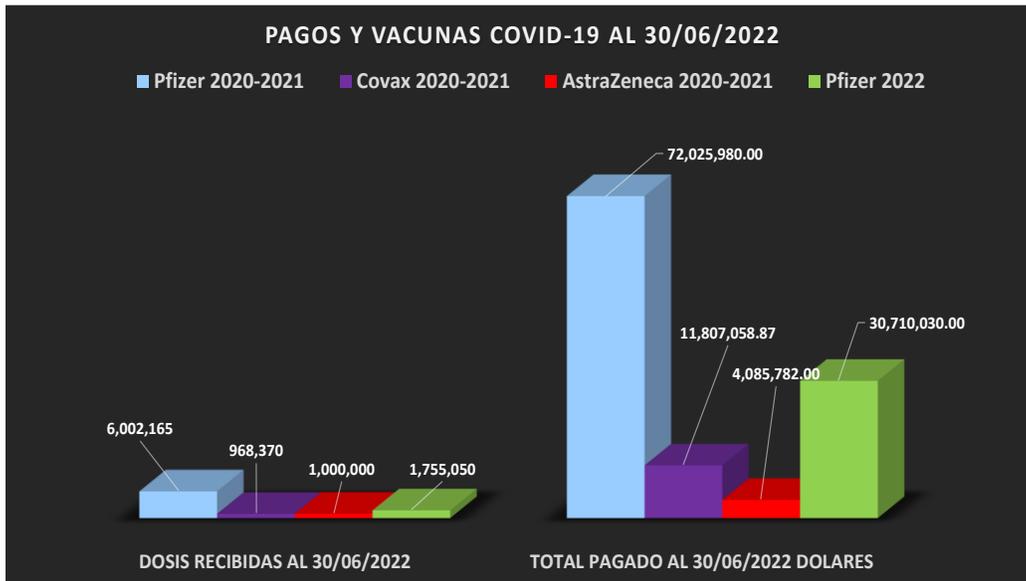
Resumiendo, ambos Planes de Inversión, se desprende el siguiente récord de pagos realizados y dosis de vacunas recibidas para cada uno de estos convenios.

<b>CUADRO N° 3</b>		
<b>ACUMULADO DE PAGOS Y DOSIS DE VACUNAS COVID-19</b>		
<b>DATOS AL 30/06/2022</b>		
<b>TOTAL DE VACUNAS RECIBIDAS Y PAGOS REALIZADOS SEGÚN CONTRATOS</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>DOSIS RECIBIDAS AL 30/06/2022</b>	<b>TOTAL PAGADO AL 30/06/2022 DOLARES</b>
Pfizer 2020-2021	6,002,165	72,025,980.00
Covax 2020-2021	968,370	11,807,058.87
AstraZeneca 2020-2021	1,000,000	4,085,782.00
<b>TOTALES 2020-2021</b>	<b>7,970,535</b>	<b>87,918,820.87</b>
Pfizer 2022	1,755,050	30,710,030.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9,725,585</b>	<b>118,628,851</b>

FUENTE: Reportado por la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Vacunas  
 Elaboración: Propia

<sup>5</sup> Séptimo informe de vacunas, AU-007-2022, remitido con oficio CNE-AI-OF-073-2022

Gráficamente la distribución se visualiza de la siguiente forma:



Es importante destacar que en el caso del convenio COVAX, la contratación fue por 2.037.600 dosis, de las cuales a la fecha solamente se han recibido 968.370 dosis, existiendo un faltante de 1.069.230 dosis, sobre las cuales existe un adelanto de \$1.836.629,40 (un millón sesenta y nueve mil doscientos treinta dólares con 40/100), como se muestra a continuación.

Acuerdo/Contrato	Vacunas contratadas 2021			Adelanto en Dolares		
	Total de dosis a adquirir	Recibidas	Faltante	Adelanto	Amortización	Pendiente a favor de CNE
COVAX	2,037,600	968,370	1,069,230	6,316,560.00	4,479,930.60	1,836,629.40
AstraZeneca	1,000,000	1,000,000	0			0.00
Pfizer	6,002,165	6,002,165	0	12,002,250.00	12,002,250.00	0.00
<b>Total</b>	<b>9,039,765</b>	<b>7,970,535</b>	<b>1,069,230</b>	<b>18,318,810.00</b>	<b>16,482,180.60</b>	<b>1,836,629.40</b>

El cuadro siguiente detalla el acumulado de los informes emitidos por esta Auditoría Interna en relación con los pagos que ha ejecutado la CNE por concepto de compra de dosis de vacunas a las diferentes casas farmacéuticas, de acuerdo con la información suministrada por el equipo interdisciplinario de la CNE y la Unidad de Recursos Financieros de la CNE.

**CUADRO N°4**  
**ACUMULADO DE VACUNAS Y PAGOS AL 30/06/2022**

<b>Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (1er Plan de Inversión)</b>					
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 30-06-2022
Informe 1	979,485	8,000,850.00	11,781,900.00	1,963,650.00	17,819,100.00
Informe 2	1,153,620	4,001,400.00	13,815,360.00	2,302,560.00	15,514,200.00
Informe 3	1,682,460		20,189,520.00	3,364,920.00	16,824,600.00
Informe 4	1,077,440		14,194,440.00	2,364,960.00	11,829,480.00
Informe 5	883,350		9,336,600.00	1,556,100.00	7,780,500.00
Informe 6	225,810		2,709,720.00	451,620.00	2,258,100.00
<b>Total</b>	<b>6,002,165</b>	<b>12,002,250.00</b>	<b>72,027,540.00</b>	<b>12,003,810.00</b>	<b>72,025,980.00</b>

<b>Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (2do Plan de Inversión)</b>					
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 30-06-2022
Informe 6	618,920	7,001,280.00	9,288,300.00	1,238,440.00	15,051,140.00
Informe 7	830,130		12,451,950.00	1,660,260.00	10,791,690.00
Informe 8	306,000				4,867,200.00
<b>Total</b>	<b>1,755,050</b>	<b>7,001,280.00</b>	<b>21,740,250.00</b>	<b>2,898,700.00</b>	<b>30,710,030.00</b>

<b>Pagos y vacunas recibidas mediante mecanismo COVAX</b>					
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos	Total Pagado al 30-06-2022
Informe 1	43,200	6,316,560.00	185,643.62	0.00	6,502,203.62
Informe 2	129,750		382,703.03	40,950.00	341,753.03
Informe 3			893,842.82	7,605.60	886,237.22
Informe 4	86,400		0.00	0.00	0.00
Informe 5			0.00	0.00	0.00
Informe 6			8,508,240.00	4,431,375.00	4,076,865.00
Informe 7	709,020				
<b>Total</b>	<b>968,370</b>	<b>6,316,560.00</b>	<b>9,970,429.47</b>	<b>4,479,930.60</b>	<b>11,807,058.87</b>

<b>Pagos y vacunas recibidas de AstraZeneca</b>					
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas al 28/02/2022	Menos Amortización Adelantos	Total Pagado al 30-06-2022
Informe 1	0		2,400,000.00		2,400,000.00
Informe 2	408,000		0.00		0.00
Informe 3	163,200		1,600,000.00		1,600,000.00
Informe 4	204,000				0.00
Informe 5	224,800				0.00
Informe 6			85,782.00		85,782.00
<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0.00</b>	<b>4,085,782.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,085,782.00</b>

<b>TOTALES</b>	<b>9,725,585</b>	<b>25,320,090.00</b>	<b>107,824,001.47</b>	<b>19,382,440.60</b>	<b>118,628,850.87</b>
----------------	------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

FUENTE: Histórico de vacunas ( Asesoría Legal CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 30/06/2022  
 ELABORACION: Propia

El país además de las vacunas adquiridas por medio del proceso de compra en el periodo comprendido entre el 01 de enero, 2021 y el 30 de junio, 2022, también recibió la donación de 3.733.790 dosis por parte del Gobierno de Estados Unidos, España, Francia y Canadá, sobre las cuales solamente se han cancelados los transportes, insumos y otros, adicionales a los pagos correspondientes a las vacunas contratadas por medio de los diferentes convenios establecidos de previo.

Sumado a los \$118.628.850,87 (ciento dieciocho millones seiscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta dólares con 87 centavos) cancelados al 30 de junio, 2022, por la compra de 9.725.585 dosis de vacunas, se han pagado insumos y otros bienes comprados a través de SICOP por \$906.651,11 (novecientos seis mil seiscientos cincuenta y un dólar con 11 centavos) y ¢210.608.035,84 (doscientos diez millones seiscientos ocho mil seiscientos treinta y cinco colones con 84 céntimos), según cuadro adjunto:

**CUADRO N5**  
**CONTRATACIONES ACUMULADAS COMPRAS DE INSUMOS Y OTROS (SICOP)**  
**DATOS AL 30 DE JUNIO 2022**

Fecha de Publicación	N° Contratación	Detalle según Cartel	Fecha Adjudicación	N° Orden de Compra	REF.	Monto Adjudicado Dólares	Monto Adjudicado Colones	Insumos pagados al 30-06-2022		REF.	Otros datos
								Dólares	Colones		
30/10/2020	2020CE-000035-0006500001	Compra Congeladores	01/12/2020	7896		\$223,535.00		\$223,535.00			
06/11/2020	2020CE-000039-0006500001	Torundas	03/12/2020	7901		\$20,700.00		\$20,700.00			
13/11/2020	2020CE-000041-0006500001	Agujas <b>2</b>	16/12/2020	7931		\$125,880.00		\$108,376.39			
13/11/2020	2020CE-000042-0006500001	Jeringas <b>1</b>	03/12/2020	7897		\$149,580.00		\$141,951.42			
17/11/2020	2020CE-000043-0006500001	Bolsas Negras	Infructuosa	NA							Infructuosa
20/11/2020	2020CE-000044-0006500001	Cuarto frío	18/12/2020	7927			€132,325,054.34		€132,325,054.34		
25/11/2020	2020CE-000045-0006500001	Bolsas Rojas	Infructuosa	NA							Infructuosa
05/01/2021	2021CE-000003-0006500001	Bolsas plásticas negras	Infructuosa	NA		\$0.00					Infructuosa
06/01/2021	2021CE-000004-0006500001	Mascarillas	10/02/2021	8073		\$6,900.00		\$6,900.00			
15/01/2021	2021CE-000007-0006500001	Bolsas Plásticas rojas	Infructuosa	NA							Infructuosa
	2021CE-000012-0006500002	Mascarillas de tela para estudiantes vulnerables del MEP	Desierta	NA							Desierta
		Bolsas Rojas y Negras	08/06/2021	8309		\$0.00	€30,024,560.00		€30,024,560.00		
12/04/2021	2021CE-000039-0006500001			Partida 2							Infructuosa
				8308		\$0.00	€8,333,043.75		€8,333,043.75		
		Bolsas rojas de polipropileno	07/10/2021	8592			€13,703,040.00		€13,703,040.00		
		Bolsas plásticas negras	13/10/2021	8611			€822,837.75		€822,837.75		
21/04/2021	2021CE-000040-0006500001	Recipientes Rígidos	28/05/2021	8224			€10,490,000.00		€10,490,000.00		
06/05/2021	2021CE-000044-0006500001	Torundas de Algodón	Infructuosa	NA							Infructuosa
06/05/2021	2021CE-000044-0006500001	Jeringas descartables	29/06/2021	8290		\$100,000.00		\$100,000.00			
				Partida 2							Infructuosa
				8262		\$2,388.10		\$2,399.79			
03/06/2021	2021CE-000053-0006500001	Mascarillas quirúrgicas uso médico	Infructuosa	NA							Infructuosa
21/07/2021	2021CE-000061-0006500001	Compra de torundas de algodón (3/3)	19/08/2021	8408		\$54,600.00		\$40,950.00			Pago del 26/05/2022
23/07/2021	2021CE-000062-0006500001	Compra de agujas hipodérmicas descartables <b>3</b>	26/08/2021	8441		\$77,476.35		\$58,107.26			
24/07/2021	2021CE-000063-0006500001	Compra de recipientes rígidos para desechos punzocortantes	12/11/2021	8718			€13,737,500.00		€13,737,500.00		
		<b>CNE-PRE-RESO 181-2021</b>	<b>10/09/2021</b>					€1,172,000.00			
		<b>CNE-PRE-RESO-181-2021</b>	<b>20/10/2021</b>					\$15,552.00			
24/07/2021	2021CE-000064-0006500001	Compra de jeringas descartables tuberculina	15/09/2021	8540		\$164,700.00		\$164,700.00			
19/10/2021	2021CE-000079-0006500001	Compra de jeringas hipodérmicas de 2 a 3 cc y de agujas hipodérmicas de 25 x 2.54 cm, para el programa de vacunación contra el covid-19	06/12/2021	8774		\$18,529.25		\$18,529.25			OC en aprobación
09/12/2021	2021CE-000094-0006500001	Compra de torundas de algodón, para el programa de vacunación contra el COVID-19									Firmeza /Infructuosa
21/04/2022	2022CE-000021-0006500001	COMPRA ENTREGA SEGÚN DEMANDA DE AGUJAS, JERINGAS HIPODERMICAS, MASCARILLAS MÉDICAS Y TORUNDAS DE ALGODÓN PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19									Recepción de ofertas
21/04/2022	2022CE-000022-0006500001	COMPRA DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA DE BOLSAS ROJAS DE POLIPROPILENO, BOLSAS NEGRAS DE POLIETILENO Y RECIPIENTES RÍGIDOS MEDIANOS, PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19									Recepción de ofertas
21/04/2022	2022CE-000023-0006500001	COMPRA ENTREGA SEGÚN DEMANDA DE SOLUCIÓN ALCOHOLICA ANTISÉPTICA, PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19									Recepción de ofertas
04/03/2022	<b>CNE-PRE-RESO-0019-2022</b>	Incremento en flete máximo de la contratación 2020CE-000039-0006500001						\$4,950.00			
<b>Total Adjudicado</b>						<b>\$944,288.70</b>	<b>€209,436,035.84</b>	<b>\$906,651.11</b>	<b>€210,608,035.84</b>		

**1/** A la Contratación 2020CE-000042-0006500001 (compra de jeringas) se le aplicó una multa de \$7.628.58 por atraso de 17 días en la entrega

**2/** A la contratación 2020CE-000041-0006500001 por compra de agujas, se le aplicó una multa de \$17.503.61 por atraso de 70 días en la entrega

**3/** La contratación 2021CE-000062-0006500001 compra de agujas hipodérmicas descartables, se adjudica por \$ 77.476,347; y la orden de compra por \$ 77.524.80, lo que refleja una diferencia de \$48.45, dado que el sistema las aplica a \$0.02 y no \$0.01599, como es lo correcto.

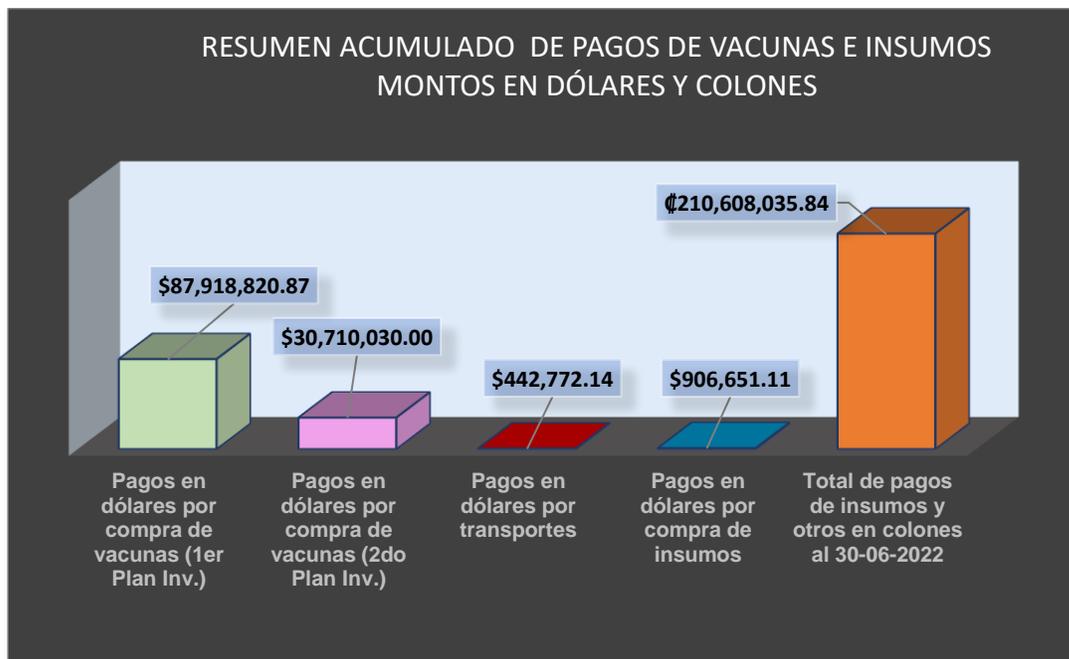
El resumen de los pagos totales por la adquisición de vacunas, insumos y gastos asumidos por las donaciones recibidas se muestra a continuación:

**CUADRO N°6**  
**Resumen acumulado de Pagos de vacunas e insumos**  
**Montos en dólares y colones**  
**DATOS AL 30/06/2022**

Resumen en pago de vacunas e insumos	Detalle de vacunas e insumos recibidos	Pagos en dólares por compra de vacunas (1er Plan Inv.)	Pagos en dólares por compra de vacunas (2do Plan Inv.)	Pagos en dólares por transportes	Pagos en dólares por compra de insumos	Total pagos en dólares (vacunas e insumos) al 30-04-2022	Total de pagos de insumos y otros en colones al 30-06-2022
Dosis recibidas vía contrato	9,725,585.00	\$87,918,820.87	\$30,710,030.00			\$118,628,850.87	
Donaciones	3,733,790.00			\$442,772.14	\$906,651.11	\$1,349,423.25	
<b>TOTAL DOSIS RECIBIDAS</b>	<b>13,459,375.00</b>						
Insumos	Congeladores				\$223,535.00		
	Torundas				\$61,650.00		
	Jeringas				\$325,180.67		
	Agujas				\$166,483.65		
	Mascarillas				\$6,900.00		
	Adelanto tuberculinas				\$102,399.79		
Otros	Cuarto frío						€132,325,054.34
	Bolsas negras y rojas						€52,883,481.50
	Recipientes rígidos						€24,227,500.00
	CNE-PRE-RESO 181-2021				\$15,552.00		€1,172,000.00
	CNE-PRE-RESO-0019-2022				\$4,950.00		
<b>Total pagado por vacunas e insumos</b>		<b>\$87,918,820.87</b>	<b>\$30,710,030.00</b>	<b>\$442,772.14</b>	<b>\$906,651.11</b>	<b>\$119,978,274.12</b>	<b>€210,608,035.84</b>

FUENTE: Histórico de vacunas (Comisión Vacunas de la CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 30/04/2022  
 Elaboración: Propia

Gráficamente la información se visualiza de la siguiente forma



En cuanto a los reportes del proceso de contratación administrativa de dosis recibidas, adelantos y pagos efectuados, recibidos por las diferentes unidades administrativas de la CNE, a saber, equipo interdisciplinario de la CNE, Unidad de Proveeduría Institucional y Unidad de Recursos Financieros, la Auditoría Interna no logra visualizar un reporte que muestre la conciliación de datos entre las tres instancias administrativas que nos remiten la información, situación por la cual se emite advertencia AU-006-2022 AD Diferencias Informes Vacunas, remitida con el oficio CNE-AI-OF-113-2022.

De acuerdo con la Ley N° 9942 que le ordena a la Auditoría Interna que debe realizar informes cada dos meses y que deben ser enviados a la presidencia de la CNE, para que esta los remita a las instancias correspondientes<sup>6</sup>, en cumplimiento a dicho mandato se han emitido por esta Auditoría ocho informes al respecto. No obstante, de acuerdo con los datos suministrados por la presidencia de la CNE, (periodo 2014-2018) a esta Auditoría se logra evidenciar que no todos los informes entregados por esta Auditoría fueron enviados y en su lugar se entregaron otros informes preparados directamente por Presidencia de la CNE, tal y como se muestra a continuación:

**CUADRO N° 7  
 OFICIOS DE ENVIO DE INFORMES A LA CGR**

OFICIO DE PRESIDENCIA	FECHA	INFORME	OFICIO DE LA A.I.	FECHA
CNE-PRE-UAL-OF-0082-2021	23/04/2021	Primer informe de vacunas COVID-19 (AU-001-2021)	CNE-AI-OF-057-2021	21/04/2021
		Segundo informe de vacunas COVID-19 (AU-004-2021)	CNE-AI-OF-104-2021	09/07/2021
		Primer informe de vacunas COVID-19 (AU-007-2021)	CNE-AI-OF-131-2021	15/09/2021
CNE-PRE-UAL-OF-0207-2025	19/11/2021	Cuarto informe de vacunas COVID-19 (AU-008-2021)	CNE-AI-OF-154-2021	13/11/2021
CNE-PRE-UAL-OF-0008-2022	18/01/2022	Quinto Informe de vacuna COVID-19 (AU-001-2022)	CNE-AI-OF-002-2022	14/01/2022
CNE-PRE-OF-0084-2022	28/03/2022	Sexto Informe de vacunas COVID-19 (AU-004-2022)	CNE-AI-OF-039-2022	21/03/2022
CNE-PRE-OF-146-2022	10/06/2022	Septimo Informe de vacuna COVID-19 (AU-007-2022)	CNE-AI-OF-073-2022	08/06/2022

En relación con este informe se le debe recordar a la Administración su responsabilidad sobre el Sistema de Control Interno, mismo que debe ser monitoreado para poder tomar medidas correctivas inmediatas, tal y como lo dicta la Ley General de Control, (N°8292) a saber:

**Artículo 7.- Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno.** “Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán

<sup>4</sup> Resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009, publicado en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009

<sup>6</sup> Artículo N°2. Contraloría General de la República, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y el Gasto Público.

*ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; ...”*

**Artículo 8.- Concepto de sistema de control interno.** “Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”

**Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

Estableciendo las Normas Generales para el Sector Público, que...

*... El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la administración de todo tipo de organización obtenga una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella.*

*En la Administración Pública, esa gestión debe regirse por los principios constitucionales y legales vigentes; además, la rendición de cuentas correspondiente tiene como destinatario último a la ciudadanía considerada de manera integral, pues las instituciones se crean para satisfacer necesidades de la colectividad, la cual tiene el poder supremo en una sociedad democrática.*

*El control interno se perfila como un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las instituciones con miras a garantizar razonablemente la observancia de esos principios y la adecuada rendición de cuentas...*

## ¿QUÉ SIGUE?

La Auditoría Interna debe monitorear el seguimiento que la Presidencia de la CNE y la Administración Activa está realizando a los informes sobre vacunación que se han emitido por parte de la Auditoría, de igual, también debe fiscalizar de forma oportuna el cotejo de aquellas diferencias que se han venido detectando para dar razonabilidad aceptable a la información que se suministra a la Junta Directiva y a las diferentes instancias para la toma de decisiones.